



RESOLUCION R-N° 0931-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2010

Expte. N° 17.587/07

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria, sobre la necesidad de designar nuevos representantes de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSA) a la Red de Editoriales Universitarias (REUN); y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 1026-07, se designaron a los primeros representantes de EUNSA ante la REUN según lo establecido en el Estatuto aprobado por Res. C.E. del C.I.N. N° 429/07.

QUE mediante nota N° 140901 de la Secretaría Ejecutiva del C.I.N., se hace llegar la convocatoria a Asamblea General de la REUN solicitando se informe sobre el representante de esta Universidad.

QUE el Consejo Ejecutivo de la Red de Editoriales de las U.U.N.N. busca en forma constante garantizar la participación de la totalidad de los miembros del CIN.

QUE el Art. 4° del Estatuto de la REUN expresa que: *"...la designación deberá ser hecha por las máximas autoridades de cada institución universitaria y recaerá en directivos o funcionarios de las editoriales o centros de publicaciones ..."*

QUE en vista de lo expresado la Secretaría de Extensión Universitaria eleva como propuesta la designación del Lic. Rubén CORREA como miembro Titular y la del Sr. Juan Carlos PALAVECINO y Prof. María Elina TEJERINA, como representantes suplentes de esta Universidad, ante la Red de Editoriales Universitarias (REUN).

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante la Red de Editoriales Universitarias (REUN), a las siguientes personas:

TITULAR

- ◆ Lic. Rubén CORREA - D.N.I. N° 13.729.017 - Secretario de Extensión Universitaria - Director a cargo de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSA).



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.587/07

SUPLENTES

- ◆ Prof. María Elina TEJERINA - D.N.I. N° 05.095.670 - Profesora Titular Dedicación Exclusiva – Facultad Humanidades - Miembro del Consejo Editorial – EUNSa.
- ◆ Sr. Juan Carlos PALAVECINO - D. N.I. N° 20.609.902 - Jefe División de Registro y Administración - EUNSa.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y Comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Facultades, Sedes Regionales, Dirección General de Administración, EUNSA, Red de Editoriales Universitarias, CIN y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.


Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0931-10